



## Ayuda Memoria de la VI Reunión Comunidad Andina - Mercosur

Lima, 18 de octubre de 2002

La VI Reunión de negociaciones para la creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, se realizó en Lima, los días 16 al 18 de octubre de 2002.

La Agenda de la reunión figura en el Anexo I y la lista de participantes consta en el Anexo II.

Ambas delegaciones expresaron que esta VI Reunión de negociaciones constituía una oportunidad clave en el avance de las negociaciones en curso para cumplir con el mandato acordado por los Jefes de Estado durante la Cumbre de Guayaquil con el propósito de culminar las mismas durante el presente año.

En virtud de esto la Comunidad Andina y el Mercosur hicieron esfuerzos en presentar propuestas que demuestran en sentido pragmático su determinación política en buscar acercamientos concretos entre ambos bloques. Mercosur indicó también su intención de no involucrar en sus propuestas.

### 1. Origen

Con relación a este tema, las delegaciones efectuaron un amplio intercambio de comentarios y opiniones respecto a la última propuesta que Mercosur hiciera llegar a la Comunidad Andina.

La Comunidad Andina manifestó su preocupación sobre la oportunidad de la presentación y características de dicha propuesta, puesto que respondía a una concepción distinta a la sostenida hasta ahora en la negociación, lo cual podría comprometer su culminación en los plazos previstos. En tal sentido, solicitó conocer a la brevedad posible el anexo de las reglas específicas a efectos de pronunciarse sobre la misma.

Mercosur sostuvo que su propuesta está orientada a atender de manera flexible las inquietudes que la Comunidad Andina manifestara en materia de origen, comprometiéndose a remitir el anexo de su propuesta en el plazo de una semana para su análisis por la Comunidad Andina, a efectos de su tratamiento en la próxima reunión.

Mercosur indicó asimismo que la flexibilización de su posición en materia de origen no compromete el cumplimiento cabal del plazo fijado por los Jefes de Estado para la conclusión de las negociaciones en curso.



## 2. Productos sensibles

La Comunidad Andina reiteró su disposición en el sentido de reducir el número de sus productos sensibles, acordándose continuar con el tratamiento de este tema en la próxima reunión, en el curso de la cual se abordarán también los distintos temas normativos que inciden en el acceso, tales como normas de origen, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas no arancelarias y solución de controversias.

El Mercosur manifestó la necesidad de contar con información precisa sobre el tema y reiteró su planteamiento de una reducción substancial de la referida lista por parte de la Comunidad Andina.

El Mercosur reiteró la necesidad de recibir antes de la próxima reunión la nueva propuesta de la Comunidad Andina con la reducción substancial de su lista de todos los productos sensibles. La Comunidad Andina se comprometió a remitir la lista revisada en un plazo máximo de 7 días a partir de la recepción del anexo de la propuesta en materia de origen del Mercosur.

La Comunidad Andina efectuó precisiones en cuanto a su posición sobre el tratamiento del Patrimonio Histórico, enfatizando que la condición de sensibilidad prevalece frente a la del Patrimonio Histórico.

Mercosur enfatizó su propuesta de que los productos del Patrimonio Histórico no tengan tratamiento de sensibles.

## 3. Productos agrícolas

La delegación de Mercosur efectuó las aclaraciones requeridas por la Comunidad Andina sobre los diferentes elementos de su propuesta para el tratamiento del sector agrícola en la negociación, señalando que la negociación en este ámbito debe reflejar un equilibrio entre sus diferentes componentes:

- desgravación de los derechos fijos y variables;
- cupos arancelarios a los productos cubiertos por el Sistema Andino de Franja de Precios; y
- mecanismo transitorio vinculado al comercio preferencial.

Ambas delegaciones coincidieron en la importancia del ámbito agrícola y centraron sus discusiones en el Sistema Andino de Franjas de Precios y en las propuestas presentadas por el Mercosur respecto de su tratamiento en el marco del acuerdo.

En tal sentido el Mercosur, por la importancia que da al tema, solicitó a la Comunidad Andina una definición y respuesta a la propuesta de flexibilización presentada sobre el sector.

La Comunidad Andina reiteró su posición sobre la necesidad de mantener los mecanismos vigentes de estabilización de precios.

Las Partes acordaron seguir con el tratamiento de los temas referidos a los

productos agrícolas en la próxima reunión de negociaciones.

#### **4. Plazos y ritmos de desgravación**

La delegación de la Comunidad Andina resaltó el amplio esfuerzo que había efectuado para reducir el plazo máximo de desgravación de los productos sensibles a 15 años así como la fijación de un cronograma adicional específico de 13 años con miras a aproximarse a la propuesta del Mercosur.

Las delegaciones intercambiaron ideas respecto de los productos en desgravación general y patrimonio histórico no sensible y su vinculación con las preferencias existentes en el marco de la PAR.

El Mercosur valoró el esfuerzo realizado por la Comunidad Andina. Ambas Partes coincidieron en la necesidad de buscar un mayor acercamiento a las propuestas presentadas.

Por otro lado, el Mercosur solicitó a la Comunidad Andina extender a Paraguay y Uruguay el mismo trato especial y diferenciado ofrecido por la Argentina y Brasil a los países de la Comunidad Andina, en términos de plazo de desgravación.

La delegación de la Comunidad Andina se comprometió a dar una respuesta previamente a la próxima reunión negociadora a la solicitud planteada por el Mercosur.

#### **5. Sector automotor**

Las delegaciones se reunieron en una mesa automotor, que hace parte del proceso negociador, para tratar aspectos de dicho sector el cual constituirá parte integrante del acuerdo de libre comercio.

Acordaron intercambiar, a más tardar el próximo 23 de octubre, sus respectivas propuestas de ámbito, así como el inventario de normas técnicas y ambientales vigentes y elementos de políticas públicas para el sector automotor en cada uno de los países de las Partes.

Acordaron también que los trabajos deberán centrarse en el ámbito negociador, que deberá incluir todos los vehículos y autopartes sin exclusiones a priori, reglas de origen y plazos de desgravación.

En este sentido las delegaciones de Perú y Paraguay manifestaron que han tomado nota de los compromisos asumidos en el sector, dejando constancia de que los mismos serán puestos a consideración de sus respectivas autoridades, sin perjuicio de que los demás países prosigan con el tratamiento del tema.

Ambas delegaciones agradecieron la presentación efectuada por la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre el sector automotor.

Mercosur propuso que la próxima reunión se lleve a cabo en la semana del 28 de octubre. Por su parte la Comunidad Andina propuso que la mencionada reunión se lleve a cabo, con base en los compromisos previamente asumidos, en la semana del 11 de noviembre.

Acordaron tratar los siguientes temas en la VII Reunión Comunidad Andina - Mercosur:

1. Acceso a mercado:

- Programa de liberación comercial: cronograma de desgravación y productos sensibles;
- Reglas de origen;

2. Aspectos normativos del acuerdo:

- Solución de Controversias;
- Salvaguardias;
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias;
- Normas técnicas;
- Medidas no arancelarias;

3. Sector Automotor:

- Ambito;
- Medidas ambientales y normas técnicas;
- Análisis de los compromisos multilaterales que inciden en el sector incluyendo las políticas públicas;
- Análisis de la evolución del intercambio comercial entre las Partes de los productos del sector;
- Condiciones en las que se desenvolverá el comercio de los productos del sector;
  - o Reglas de origen;
  - o Programa de desgravación;
  - o Otras

Por la delegación de la Comunidad Andina  
LUZ MARINA MONROY ACEVEDO

Por la delegación del MERCOSUR  
JOSE ANTONIO MARCONDES DE CARVALHO